CNA
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION
República de Colombia

Bogota D. C., 30 AGO 2019

1767 -

Doctor
OMAR MEJIA PATIÑO
Rector
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Ibagué

Apreciado Señor Rector:

El Consejo Nacional de Acreditación en su sesión de los días **29 y 30 de agosto de 2019**, luego de estudiar el informe de autoevaluación con fines de la acreditación institucional de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** en la ciudad de Ibagué, el informe de los pares académicos encargados de la evaluación externa de dicho programa, los comentarios de la institución al informe de los pares, y una vez ponderadas las fortalezas y debilidades de la Institución, considera pertinente hacer a la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** las siguientes recomendaciones para que alcance mayores niveles de calidad y pueda presentarse a un nuevo proceso de acreditación institucional:

- De manera prioritaria, mejorar la relación docente estudiante con relación a la actual 1:65 (en 2019-1), producto de la atención de 20551 estudiantes por parte de 312 docentes de tiempo completo y 8 de medio tiempo.

- Finalizar el proceso de actualización del Estatuto General, Estatuto Estudiantil y del Estatuto Profesoral.

- Implementar estrategias a lo largo del currículo que contribuyan a elevar el nivel de desempeño de los estudiantes de la Institución en las Pruebas Saber Pro, dado que, durante los años 2016, 2017 y 2018, alcanzaron resultados por debajo del promedio nacional en: Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas e Inglés.

- Considerar la posibilidad de revisar sus estrategias para elevar el nivel de bilingüismo de profesores y estudiantes, dado que aún es bajo el número de interacciones y productos derivados de la cooperación con comunidades extranjeras que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.

- Aprovechar los convenios con los que cuenta la Institución para elevar los indicadores de movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores, y para elevar la cooperación académica y científica que incremente el número de productos de actividades y productos de coautoría con comunidades nacionales y extranjeras.

- Implementar las estrategias y recursos necesarios para elevar el nivel de interacción de estudiantes y profesores con comunidades extranjeras que demanden competencias comunicativas en segundo idioma.

- Implementar estrategias orientadas a elevar la producción de los grupos de investigación de tal manera que eleven su nivel de categorización. Principalmente, aquellos grupos de investigación identificados como reconocidos, pero por ventana de tiempo ya cumplen con criterios de visibilidad y clasificación (COL0042096). Así mismo, para los grupos de investigación que se encuentran en la Categoría C pero por trayectoria superior a 20 años, podrían estar en categorías superiores (COL0002419, COL0005359, COL0043861, COL0010673, COL0001539, COL0010673, COL005397, COL0068109, COL0033767, COL0049229 y COL0058238).

- Elevar el número de profesores reconocidos en Colciencias como investigadores, con el fin de fortalecer la comunidad científica de la Institución, y con ello, garantizar el liderazgo de actividades científicas a cargo de un mayor número de investigadores reconocidos.

- Implementar estrategias y recursos orientados a disminuir los índices de deserción intersemestral a niveles por debajo del promedio nacional.

El Consejo Nacional de Acreditación considera que dada la capacidad y compromiso académico de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** y su experiencia en procesos de autoevaluación y autorregulación, podrá presentarse nuevamente a un proceso de evaluación con fines de acreditación institucional, según lo establecido en los *Lineamientos para la Acreditación Institucional* aprobados por el CESU.

JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

ALVARO ACEVEDO TARAZONA

FERNANDO CANTOR RINCÓN

HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN

JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA